essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

GERENCIA TECNICA 26-01-2023 SECRETARIA

Asunción, 18 de enero de 2023
ACTA Nº 1604/23
Resolución N° 10

«POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO APROBAR LA PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA, OTORGADA POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO; GERENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 - "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE VK4" – I.D N° 373.986. - CONTRATO N° 60/2020.»

VISTO:

La Comunicación Interna GT N° 014/2022 de fecha 17 de enero de 2023, emitida por la Gerencia Técnica, por medio de la cual se remiten los antecedentes de la solicitud de prórroga del plazo de ejecución de obra, solicitada por la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, que fuera otorgada según NOTA GT N° 009/2023, de fecha 13 de enero de 2023, por un total de 2 (dos) días, como consecuencias de las lluvias registradas en el mes de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, por Comunicación Interna citada con anterioridad, la Gerencia Técnica, remite los antecedentes de la solicitud de prórroga de plazo de ejecución, relacionada al Contrato N° 60/2020, suscripta con la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA.

Que, corresponde otorgar 2 (dos) días de prórroga, conforme indica el Pliego de Bases y Condiciones — Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) — 23.1, que reza:

Prórroga de los Plazos de Ejecución:

- Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para terminación de las obras:

- Por causas fortuitas o de fuerza mayor, plenamente justificado. EL CRITERIO BASE A CONSIDERAR EN CASO DE LLUVIAS.

GERENCIA ESSAP S.A. TECNICA

Ing. Ricardo Grau Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 18 de enero de 2023
ACTA Nº 1604/23
Resolución N° 10

- x < 10mm no afecta a la obra
- **10mm< x<40 mm 1 (un) día afectado.**
- 40mm < x < 100mm 2 (dos) días afectados
- x > 100mm 3 (tres) días afectados.
- Siendo x la cantidad de lluvia caída en el día, en milímetros.
- Además, los días afectados deben estar asentados en el Libro de Obras.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución, se expidió a través de la Comunicación Interna A.J. N° 46 de fecha 6 de enero de 2023, en cuyo escrito reza: *"...,tomando la justificación técnica y legal realizada por la dependencia a su cargo, se remite nuevamente el expediente con las consideraciones que anteceden para continuar los trámites administrativos".*

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1°) Aprobar la prórroga de plazo de ejecución de obra, otorgada por el Administrador de Contrato; Gerencia Técnica, en el marco del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2020 - "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE VIÑAS CUE VK4" I.D N° 373.986. - CONTRATO N° 60/2020, por un total de **2 (dos) días.**

2°) Encomendar a la Gerencia Técnica la notificación de la presente Resolución a la Contratista y la actualización del cronograma de obras.

3°) Encomendar a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, la gestión para la publicación de la Resolución ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ESSAP S.A. GERENCIA TÉCNICA

Ing. Natalicio E. Chase Ac. 003
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.